



Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto **SIMPLIFICADO SIN LOTES. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ACTUACIONES PARA LA Mejora de la Infraestructura Eléctrica de las redes de Alumbrado Público Exterior Municipal.**

Expediente Electrónico 85/2023

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día NUEVE de marzo, para la valoración por la Mesa de Contratación de las ofertas económicas en la licitación relativa a la **contratación de la obra Mejora de la Infraestructura Eléctrica de las redes de Alumbrado Público Exterior Municipal, mediante procedimiento abierto**, formada por el Sr. Teniente de Alcalde, D. José Manuel Ramos Carreras, que actuará como Presidente; actuarán como Vocales D. Jesús González Chaparro (Secretario de la Corporación), D^a. MARIA JOSE SOLANO JIMENEZ, A.E.D.L. del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, siendo D. Faustino Antonio Centeno Fernández el Secretario de la Mesa, que da fe del acto.

ACTO 1

El Sr. Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada en el Sobre electrónico 1, por la empresa ELECTRICIDAD ROAN S.L. a la que se concedió un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para la presentación de la Inscripción en el *Registro de Baja Tensión*.

Comprobada la documentación queda acreditado que la misma cumple el requisito de la habilitación profesional exigido en el PCAP.

ELECTRICIDAD ROAN S.L.	
Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores	<u>X</u>
ANEXO II BDEL PLIEGO	<u>X</u>
ANEXO III DEL PLIEGO	<u>X</u>
HABILITACIÓN PROFESIONAL	<u>X</u>

ACTO 2

Seguido se procede a la apertura pública de las ofertas evaluables de las empresas que contiene el ANEXO V de la Oferta económica que contiene los siguientes datos:

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	
1. OFERTA ECONÓMICA	92.641,73 €
2. Ampliación del plazo de garantía	12

ELECTRICIDAD ROAN S.L.	
1. OFERTA ECONÓMICA	100.245,39 €
2. Ampliación del plazo de garantía	12

INSERVAL ELECTRICIDAD S.L.	
1. OFERTA ECONÓMICA	112.000,00 €
2. Ampliación del plazo de garantía	12



HERMANOS GABE 2002 S.L.	
1. OFERTA ECONÓMICA	116.000,00 €
2. Ampliación del plazo de garantía	12

PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	
1. OFERTA ECONÓMICA	117.831,00 €
2. Ampliación del plazo de garantía	12

PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	
1. OFERTA ECONÓMICA	94.000,00
2. Ampliación del plazo de garantía	12

Ello determina que la puntuación según lo determinado en la Clausula 10ª del pliego es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta Económica	VARIACIÓN SOBRE LA MEDIA	BAJA SOBRE EL PRECIO	Puntuación Total	Plazo Garantía
INSERVAL ELECTRICIDAD SL	112.000,00 €	6.546,98 €	5.935,76 €	38,77	20
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	92.641,73 €	12.811,29 €	25.294,03 €	100,00	20
HERMANOS GABE 2002 S.L.	116.000,00 €	10.546,98 €	1.935,76 €	26,12	20
ELECTRICIDAD ROAN SL	100.245,39 €	5.207,63 €	17.690,37 €	75,95	20
PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	117.831,00 €	12.377,98 €	104,76 €	20,33	20
PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S XXI, S L	94.000,00 €	11.453,02 €	23.935,76 €	95,70	20
MEDIA DE LAS EMPRESAS	105.453,02 €				
BAJA TEMERARIA: MEDIA X 0,90	94.907,72 €				
		Mínima		92.641,73 €	
		CUANTÍA DE LA BAJA MÁXIMA		25.294,03 €	
PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL SIN IVA	117.935,76 €				
PRESUPUESTO base de licitacion	142.702,27 €				

Del cálculo de las ofertas económicas presentadas resulta que las empresas **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. y PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.** presentan ofertas ANORMALMENTE BAJAS al ser inferior en 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas.

Por tanto conforme determina el PCAP procede requerirlas para que en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

El Presidente da por terminada la reunión a las TRECE horas y CINCO minutos del día de la convocatoria.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

En Madrigal de la Vera, a nueve de marzo de dos mil veintitrés,

Firmado,
EL PRESIDENTE,

 JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERA

Firmado,
VOCAL,

 JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO
EL SECRETARIO,

 FAUSTINO ANTONIO CENTENO
 FDEZ

Firmado,
VOCAL,

 MARÍA JOSE SOLANO JIMENEZ

 SECRETARIA
 AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (Cáceres)

